

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 148 Lunes 20 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 34993

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

28464 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, en nombre y representación de ACS, Helios Inversiones, S.L., y otros, se ha interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo por auto de 12 de mayo de 2016, ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de junio de 2016 y figura registrado con el número 1/4703/2016.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente.

Madrid, 15 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160038157-1